LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU

Bucaramanga, 18/11/26

Señora,
MARÍA MERCEDES PITRE OSPINO
3215979696
mercedespitre@hotmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día 09 de septiembre de 2026 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, DESTREZAS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA POBLACIÓN DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN SU PREPARACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES DE EMPLEO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE GESTIÓN DIRIGIDAS A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** y cuyas obligaciones específicas son:

1.Actualizar y mantener al día la base de datos del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) en el tablero de control institucional del IMEBU, mediante la consolidación y verificación de la información de los emprendedores, actualizando los grupos de valor y el seguimiento a la gestión institucional.
2.Acompañar los procesos de entrega de bienes, insumos, herramientas y equipos destinados al fortalecimiento de las unidades productivas de los beneficiarios de Presupuestos Participativos, de acuerdo con las condiciones, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en los contratos correspondientes, apoyando la consolidación de los respectivos soportes documentales.
3.Participar en las actividades de capacitación, sensibilización y formación programadas por el Instituto en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
4.Apoyar en el desarrollo de jornadas de divulgación y promoción de la oferta institucional del IMEBU en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Bucaramanga facilitando el acceso de emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios.
5.Asistir a la mesa de trabajo y reuniones organizadas por los programas y la subdirección técnica del instituto.
6.Brindar acompañamiento técnico y administrativo en la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de Presupuestos Participativos a cargo del IMEBU, apoyando el proceso de formación de los beneficiados.
7.Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y sean inherentes al mismo.

La Entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) COP** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **UN (01) MES** contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Conveniencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado	Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Artículo 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.

- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

- Persona natural, con tecnología en gestión empresarial, administrativa o afines.

Experiencia:

- Deberá contar con experiencia general de cero (0) a doce (12) meses

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DUARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: *Sebastian Ruiz– CPS IMEBU*